



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de abril de 2024

Proceso 2020-00270

1. De conformidad con las imposibilidades allegadas por los peritos, se les revela del cargo.

Para proveer su encargo, se designa como perito, de la lista aportada por la A.N.A:

NOLIN HUMBERTO GONZALEZ CORTES quien podrá ser notificado al correo electrónico: nolin722@hotmail.com y con datos de residencia y contacto: CESAR VALLEDUPAR CONJUNTO LOS CAÑAGUATES 3107065226.

De la lista aportada por el IGAC¹ se designa a MIGUEL TOMAS SANGUINO GUZMAN quien puede ser notificado al correo msg.consultores@hotmail.com y con datos de residencia y contacto: CESAR VALLEDUPAR 3106014604.

Por Secretaría líbrese la comunicación pertinente y en caso de aceptar, provéase la información necesaria para la elaboración del dictamen.

2. Se insta a las partes a que presten la colaboración pertinente en aras de lograr la continuidad del proceso, por cuanto tales pruebas resultan necesarias para garantizar las disposiciones legales de contradicción.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 26 del 12 de abril de 2024.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría

1							Inmuebles Especiales
							Inmuebles Urbanos
							Inmuebles Rurales
							Inmuebles Especiales
	AVAL-12723932	MIGUEL TOMAS SANGUINO GUZMAN	msg.consultores@hotmail.com	CESAR	VALLEDUPAR	3106014604	